



ACUERDO MINISTERIAL 24-2023
GUATEMALA, 27 DE ENERO DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que por medio de Oficio sin número de fecha 18 de enero de 2023, la Embajada de India en Guatemala otorgó beca al Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez para asistir al curso **“Energy Systems Security and Net Zero Emissions”**, que será impartido por el Indian Institute of Technology, a desarrollarse del 06 al 17 de febrero de 2023, en la Ciudad de Delhi, India.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 del Acuerdo Gubernativo 382-2006; Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; oficio DS-MEM-APM-0069-2023 de fecha 20 de enero de 2023 del Despacho Superior; Remisión DSMEM/21/23 de fecha 26 de enero de 2023 del Despacho Superior; y, autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-111-2023/jpav de fecha 24 de enero de 2023;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autoriza al Ingeniero **OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ**, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, para que participe en el curso: **“Energy Systems Security and Net Zero Emissions”**, a realizarse del 06 al 17 de febrero de 2023, en la Ciudad de Delhi, India.

Se autoriza al Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, participar en el curso relacionado en las fechas comprendidas del 02 al 20 febrero de 2023, período que incluye los días de preparación y traslado.

Los gastos en los que el Viceministro referido incurra, serán cubiertos en su totalidad por el Gobierno de la República de India.



ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 02 de febrero de 2023, y debe notificarse al Viceministro de Desarrollo Sostenible y a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,



Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General

Lic. Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas

